



CAMO EMBALAJES, S.L.

POLÍTICA DE CALIDAD

CAMO EMBALAJES, S.L. define como Política de Calidad en general, “**alcanzar la plena satisfacción de los clientes en calidad y servicio, posicionando a CAMO EMBALAJES, S.L. como una de las organizaciones líderes del sector del embalaje, en cuanto a la calidad de sus productos en el ámbito nacional**”.

Las directrices que emanan de esta Política se resumen en los siguientes principios:

Orientación al cliente

Los clientes de CAMO EMBALAJES, S.L. son nuestra razón de ser, por lo que no solamente hemos de atender y satisfacer las necesidades manifestadas por ellos, sino que debemos ser capaces de adelantarnos a sus expectativas, mediante un contacto permanente que nos permita evaluar la percepción que los clientes tienen sobre nuestros productos, para mejorarlos continuamente.

Integración y participación

La calidad de nuestros procesos depende básicamente de las personas que los desarrollamos cada día. Además de disponer de los medios y métodos más adecuados, debemos potenciar las habilidades y destrezas de las personas que formamos CAMO EMBALAJES, S.L., por lo que la especialización en diferentes áreas y actividades y la formación de los recursos humanos ha de ser una de nuestras prioridades.

Descentralización y Delegación

Nuestros procesos no pueden estar basados en la permanente vigilancia. En la medida que crecemos, cada miembro de CAMO EMBALAJES, S.L. ha de asumir la responsabilidad sobre sus tareas al nivel que le corresponda.

Gestión basada en datos

La organización se compromete a cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables en las actividades realizadas.

Mantener el máximo nivel de eficiencia y calidad en nuestros procesos necesita de unos mecanismos de medición que permitan evaluarlos constantemente. Para ello, una misión del personal es comprobar permanentemente los resultados obtenidos para prevenir cualquier tipo de desviación con respecto a los compromisos adquiridos con los clientes.

La Política de calidad ha quedado recogida en el **Doc_004** y es difundida a todos los niveles de la organización.

Fecha 30 de Junio de 2017

Fdo.: **Javier Calvo Briceño.**